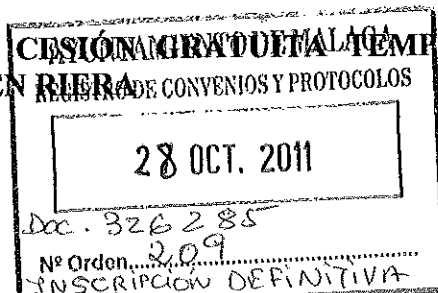




ADDENDA AL ACUERDO DE CESIÓN GRATUITA TEMPORAL DE LA COLECCIÓN DE ARTE CARMEN RIERA DE CONVENIOS Y PROTOCOLOS



En la ciudad de Málaga, a 15 de junio de 2011.

REUNIDOS

De una parte, D. Francisco de la Torre Prados, que interviene en calidad de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, y

De otra, D.ª Carmen Buqueras, provista de D.N.I. nº 37.577.045 J, con domicilio en Madrid

MANIFIESTAN

PRIMERO.- Que con fecha 18 de mayo de 2009, se formalizó el acuerdo de cesión gratuita temporal entre D.ª Carmen Buqueras y el Ayuntamiento de Málaga por el que esta cede para su exhibición en el CAC Málaga la "Colección de Arte Carmen Riera" de la que es propietaria. Al cual se han incorporado adendas formalizadas con fechas 14 de junio y 21 de octubre de 2010.

SEGUNDO.- Que tanto el acuerdo de cesión como sus adendas tienen una vigencia de cinco años prorrogable por otro plazo de cinco años, a contar desde la fecha del acuerdo inicial de cesión.

TERCERO.- Que D.ª Carmen Buqueras ha puesto de manifiesto ante el Ayuntamiento de Málaga su deseo de ampliar la relación de obras del acuerdo de cesión con una obra más.

Por todo lo anterior, ambas partes, reconociéndose la representación que cada una de ellas ostenta y capacidad legal necesario para ello

ACUERDAN

PRIMERO.- D.ª Carmen Buqueras cede temporalmente al Ayuntamiento de Málaga la obra Naughty but Nice, 2003. Edición única, serie de ocho en diferentes colores, cuya autora es Sylvie Fleury, neon rosa de 25 x 250 cm, valorado en 20.000,00 €



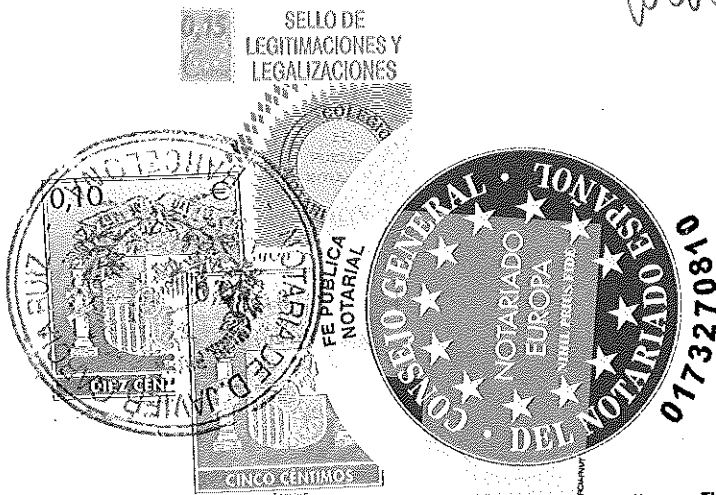
SEGUNDA.- La obra se une a la "Colección de Arte Carmen Riera" en las mismas condiciones de las aceptadas el 18 de mayo de 2009, finalizando el plazo de cesión de esta obra en la misma fecha que lo haga la Colección.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman la presente Adenda por duplicado en el lugar y fecha indicados up sucrá.

Fdo.: D. Francisco de la Torre Prados

Fdo.: Carmen Buqueras

YO, JAVIER GARCIA RUIZ, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, con residencia en Barcelona, DOY FE: Que, a mi juicio, la firma que antecede pertenece a DOÑA MARIA DEL CARMEN BUQUERAS SEGURA por ser de mi conocida. Libro Indicador. Sección 2ª. Asiento numero 4724. En Barcelona, a, 15 de Septiembre de 2011.



DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que el presente Convenio es conforme con la aprobación efectuada por la Junta de Gobierno local en sesión celebrada el 20 de mayo de 2011.
Málaga, 20 de octubre de 2011
La Jefe de la Secc. Económica
P.S.